

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación	46062607
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Periodismo Multimedia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Periodismo Multimedia por la Universitat Internacional Valenciana			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Belén Suárez Fernández		Secretaria general	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Estudios y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 1 de febrero de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Periodismo Multimedia por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Periodismo	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
076	Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062607	Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2. Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
90	90	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/8894/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
- - -
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Diseñar estrategias para la monetización de contenidos en un contexto de periodismo multimedia.
CE02 - Formular tácticas de integración de medios digitales y no digitales, asegurando su coherencia interna en el ámbito del periodismo multimedia.
CE03 - Diseñar proyectos de transformación del periodismo tradicional al periodismo multimedia.
CE04 - Aplicar técnicas avanzadas multimedia, transmedia y crossmedia en la elaboración de contenidos periodísticos innovadores.
CE05 - Evaluar los riesgos inherentes a las nuevas tecnologías para el mantenimiento del rigor periodístico en la producción de contenido multimedia.
CE06 - Utilizar aplicaciones específicas para la producción de vídeo e información en el contexto del periodismo móvil.
CE07 - Aplicar técnicas de tratamiento y visualización de datos para la extracción y representación de conclusiones periodísticas.
CE08 - Utilizar software de análisis del uso del lenguaje para la mejora de la información periodística en un contexto multimedia.
CE09 - Desarrollar una marca periodística propia adaptada a los requisitos de la comunicación digital.
CE10 - Diseñar un proyecto de emprendimiento en el ámbito del periodismo multimedia.
CE11 - Desarrollar investigaciones periodísticas avanzadas mediante el uso de tecnologías innovadoras en un contexto multimedia.
CE12 - Conocer las posibilidades en términos periodísticos de la colaboración transnacional en proyectos de investigación.
CE13 - Evaluar los riesgos sobre la calidad y la veracidad de la información derivados de un uso periodístico inadecuado de las nuevas tecnologías.
CE14 - Evaluar el impacto del contenido multimedia en la creación y transformación de la opinión pública.
CE15 - Crear estrategias de contenido periodístico adaptadas al papel del prosumidor digital.
CE16 - Analizar las tendencias en redes sociales y su impacto en la desinformación en términos políticos.
CE17 - Aplicar técnicas de fact-checking para la comprobación de la veracidad de la información y de sus fuentes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso:



De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El Máster Universitario en Periodismo Multimedia ha sido pensado para dar cabida a un amplio perfil de profesionales. Hay dos vías de acceso (directo y por complementos formativos) que se explican a continuación:

Acceso directo de licenciados o graduados en las siguientes áreas:

- Periodismo
- Comunicación
- Comunicación audiovisual
- Publicidad y relaciones públicas

También podrán ingresar titulados de siguientes ámbitos académicos cursando los 9 créditos ECTS que corresponden a los complementos formativos:

- Sociología
- Ciencia política
- Derecho
- Economía
- Administración de empresas
- Marketing
- Turismo
- Información y documentación (Biblioteconomía)
- Diseño multimedia
- Bellas Artes
- Humanidades
- Filología (en cualquiera de sus especialidades)

Los complementos formativos son:

- Estructura de la Comunicación (3 créditos ECTS)
- Redacción y géneros periodísticos (3 créditos ECTS)
- Historia del periodismo (3 créditos ECTS)

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: 45%.
- Experiencia profesional/investigadora contextualizada en el ámbito del título: 25%. Se computará un 5% por cada año de experiencia, pudiéndose alcanzar, como se ha especificado previamente, un máximo del 25%.
- Otros títulos universitarios directamente relacionados con el Máster: 15%.
- Otros títulos universitarios: 5%.
- Idiomas: 10%. El nivel mínimo a considerar será el B2 según el MECER. Se dará prioridad al idioma inglés frente a otros.

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Miembro del Departamento de Selección y Admisión.
- Miembro de Secretaría académica
- Director del área / Director de título
- Vicerrector de Calidad, quien habitualmente delega en un técnico de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia



- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO



0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

- Títulos no universitarios.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional
- Tipo de experiencia profesional y duración mínima
- **Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional**
- La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un **período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Grado.**
- La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita **comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.**
- Con base en los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, **podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las siguientes asignaturas: Prácticas externas.**

Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la <u>exigencia temporal mínima</u> de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
Prácticas Externas (6 ECTS)	CEPE-01, CEPE-02 y CEPE-03	Experiencia laboral y profesional, en medios de comunicación -, gabinetes de comunicación de instituciones públicas y/o privadas en el que se haya desarrollado la actividad como periodista en un contexto multimedia. En dicha actividad, el solicitante deberá haber efectuado, entre otras, las siguientes tareas: búsqueda de la temática informativa, búsqueda de diversas fuentes de información y verificación de las mismas, uso de los diferentes géneros periodísticos, redacción de la pieza informativa.

Tramitación de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional y de créditos cursados en títulos propios

A los efectos anteriores, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura por estos conceptos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:



- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.
- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, **la transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, **el reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que **¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.***

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que ***¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.***

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que ***¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿*** y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.

b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:



- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios



El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo. 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.



Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

COMPLEMENTOS FORMATIVOS:			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación del complemento formativo		Créditos ECTS	Carácter
Estructura de la comunicación		3	CF
Lenguas		Castellano	
Contenidos			
Asignatura que introduce al estudiante en el funcionamiento del sistema de la comunicación. Se analizarán los principales actores, políticas públicas, poniendo el foco en el entorno español, el latinoamericano y el norteamericano. Se estudiarán los cambios producidos por la irrupción de los nuevos medios en el sistema informativo. Contenidos básicos: ¿ Bases conceptuales - Tipología de los sistemas de medios - Principales actores - El Sistema Mundial - La globalización y la brecha digital ¿ Los sectores mediáticos -Prensa impresa y digital -Radio -Televisión -El universo multimedia - Los nuevos modelos de consumo - La transformación del negocio mediático			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDADES		HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de carácter teórico	Clases expositivas	6	100%
	Observación de recursos audiovisuales	3	0%
	Estudio de material interactivo	3	0%
Actividades de carácter práctico	Clases prácticas de análisis y profesionales	8	100%
	Prácticas observacionales	3	0%
	Actividades de seguimiento	4	0%
Trabajo autónomo del alumno	Estudio del manual de la asignatura	20	0%
	Estudio de material complementario	8	
	Desarrollo de actividades del portafolio	12	



Tutoría	8	30%
Prueba final	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa	Resolución de problemas	
Debate Crítico	Estudio de casos	
Observación	Monitorización de actividades del alumnado	
Seguimiento	Revisión bibliográfica	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio	40	60
Evaluación de la prueba	40	60
COMPLEMENTOS FORMATIVOS:		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del complemento formativo	Créditos ECTS	Carácter
Redacción y géneros periodísticos	3	CF
Lenguas	Castellano	
Contenidos		
<p>Esta asignatura pasará revista a los géneros periodísticos, marcará las diferencias, e indicará cuándo utilizarlos y cómo trabajarlos. Contenidos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tarea del periodismo de hoy <ul style="list-style-type: none"> ◦ Principales funciones ◦ El periodista en la sociedad de la información • La noticia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Definición y características ◦ Estructura y componentes ◦ Las fuentes y las citas ◦ Las agencias de noticias ◦ La elección de temas y el criterio noticioso • Los géneros periodísticos <ul style="list-style-type: none"> ◦ Tipología ◦ Estructura del texto • Los géneros periodísticos en internet • Los libros de estilo 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de carácter teórico	Clases expositivas	6
	Sesiones con expertos	3
	Observación de recursos audiovisuales	3
	Estudio de material interactivo	3
Actividades de carácter práctico	Clases prácticas de análisis y profesionales	7
	Prácticas observacionales	3
	Actividades de seguimiento	4
Trabajo autónomo del alumno	Estudio del manual de la asignatura	17
	Estudio de material complementario	7,5
	Desarrollo de actividades del portafolio	12
	Trabajo cooperativo	3
Tutoría	7,5	30%
Prueba final	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa	Resolución de problemas	



Debate Crítico	Estudio de casos		
Observación	Monitorización de actividades del alumnado		
Seguimiento	Revisión bibliográfica		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Evaluación del portafolio: Estudio de casos	20	30	
Evaluación del portafolio: Resolución de problemas	20	30	
Evaluación de la prueba	40	60	
COMPLEMENTOS FORMATIVOS:			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación del complemento formativo	Créditos ECTS	Carácter	
Historia del periodismo	3	CF	
Lenguas	Castellano		
Contenidos			
<p>La asignatura presenta una panorámica de la historia del periodismo a nacional estudiando algunas de las tendencias más importantes. Contenidos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orígenes del periodismo • Desarrollo de la prensa en Europa y los Estados Unidos • La prensa en España • Del control y la censura a la libertad de expresión • El Nuevo periodismo • Periodismo y nuevos medios, el salto al universo digital 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDADES		HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de carácter teórico	Clases expositivas	6	100%
	Sesiones con expertos	3	100%
	Observación de recursos audiovisuales	3	0%
	Estudio de material interactivo	3	0%
Actividades de carácter práctico	Clases prácticas de análisis y profesionales	7	100%
	Prácticas observacionales	3	0%
	Actividades de seguimiento	3	0%
Trabajo autónomo del alumno	Estudio del manual de la asignatura	17	0%
	Estudio de material complementario	7,5	
	Desarrollo de actividades del portafolio	12	
	Trabajo cooperativo	3	
Tutoría		7,5	30%
Prueba final		2	100%



METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa	Resolución de problemas	
Debate Crítico	Estudio de casos	
Observación	Monitorización de actividades del alumnado	
Seguimiento	Revisión bibliográfica	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio	40	60
Evaluación de la prueba	40	60



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases expositivas
Sesiones con expertos en el aula
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
Estudio y seguimiento de material interactivo
Clases prácticas
Prácticas observacionales
Actividades de seguimiento de la asignatura
Tutorías
Estudio del manual de la asignatura
Estancia en el centro de prácticas
Elaboración de la Memoria de Prácticas
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster
Estudio del material complementario
Desarrollo de actividades del portafolio
Trabajo Cooperativo
Prueba final
Talleres profesionales
Autoevaluación
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral
Lección magistral participativa
Debate crítico
Observación
Seguimiento
Estudio de casos
Resolución de problemas
Simulación
Trabajo Cooperativo
Diseño de proyectos
Exposición de trabajos
Monitorización de actividades del alumnado
Revisión bibliográfica
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua
Evaluación de la prueba



Informe del tutor externo		
Evaluación tutor académico		
Memoria de prácticas		
Autoevaluación		
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster		
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: El periodismo multimedia: evolución y tendencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Periodismo multimedia en la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Integración de medios en el periodismo multimedia			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
3			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Periodismo multimedia en la sociedad digital:</p> <p>El periodismo en la era digital ha generado la creación de profesionales y medios convergentes, envueltos en procesos de producción que cambian a un ritmo constante, y en el que su interacción con la sociedad es necesario analizar. La concepción actual y evolutiva del periodismo marcado por el salto multimedia se analiza en la presente materia desde las diferentes vertientes que se ven concernidas, estableciéndose las pautas para que estos cambios sean analizados y contribuyan a servir de base evolutiva para los futuros profesionales de la información digital.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vertiente sociológica: Análisis del impacto de los nuevos modelos de comunicación periodística en la sociedad actual y sus transformaciones. El nuevo papel cambiante y expansivo del usuario de información. 2. Vertiente cultural: Transformación de la industria comunicativa a través de la información multimedia. 3. Vertiente tecnológica: Adaptación de los procesos de generación de información a las nuevas tecnologías en entornos abiertos y de pago 4. Vertiente política: Los cambios en la relación entre política y periodismo en los nuevos entornos de comunicación 5. Vertiente económica: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del impacto económico del mundo multimedia en la industria de la comunicación: estrategias para reinventarse en contextos cambiantes. El reto de la monetización de contenidos. • Emprendimiento y modelos de negocio en el periodismo multimedia <p>Integración de medios en el periodismo multimedia:</p> <p>Los futuros profesionales necesitan adecuar a los nuevos formatos digitales las variables y la esencia del periodismo tradicional escrito y audiovisual, así como sus posibilidades de análisis e interpretación de la realidad. Al mismo tiempo, deben potenciar las nuevas formas de comunicación multimedia, interactivas y conectadas a la evolución de las redes sociales para potenciar un periodismo preciso y diferenciador en los nuevos entornos comunicativos de hoy.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al periodismo multimedia del periodismo escrito. Especificidades, avances y riesgos. 2. La nueva televisión en el periodismo multimedia: tendencias de consumo y de generación de contenido audiovisual. 3. La radio dentro del periodismo multimedia: nuevos conceptos y formatos radiofónicos en el panorama digital. 4. La trascendencia de los medios digitales en el periodismo multimedia: su papel e impacto en los medios nativos y tradicionales. 5. Las Redes Sociales y el nuevo periodismo: evaluación de su relación e integración. Impacto en la administración general de contenidos. 6. Generación de contenidos específicos en un contexto multimedia. Coherencia y estructura en el nuevo ecosistema comunicativo. 7. Herramientas para la gestión de proyectos de transformación al periodismo multimedia. Bases de Project Management. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			



Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas de la asignatura ¿Integración de medios en el periodismo multimedia¿ deberá desarrollar, con la guía de un tutor con experiencia profesional, un proyecto de integración de medios basado en una entidad real. Participarán profesionales del Grupo Atresmedia.

Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.

Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del periodismo multimedia en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Diseñar estrategias para la monetización de contenidos en un contexto de periodismo multimedia.

CE02 - Formular tácticas de integración de medios digitales y no digitales, asegurando su coherencia interna en el ámbito del periodismo multimedia.

CE03 - Diseñar proyectos de transformación del periodismo tradicional al periodismo multimedia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos en el aula	3	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Tutorías	15	30



Estudio del manual de la asignatura	35	0
Estudio del material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0
Trabajo Cooperativo	6	0
Prueba final	2	100
Talleres profesionales	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo Cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional	25.0	40.0
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Discurso periodístico y emprendimiento en contextos digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura narrativa del discurso en entornos multimedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación de marca periodística y emprendimiento profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Estructura narrativa del discurso en entornos multimedia:</p> <p>Los periodistas ensamblan los relatos de un modo nuevo en los nuevos entornos generados en la era digital, que desemboca en la fase final de navegación y de incidencia sobre los contenidos por parte de los usuarios. Los alumnos asumirán las nuevas necesidades mediáticas dentro del relato periodístico multimedia, a partir de la necesaria coherencia en el nuevo multilinguaje periodístico, las nuevas posibilidades de autoría colectiva, las aplicaciones de la tecnología y la recepción participativa por parte de la audiencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Narrativa multimedia: Hibridación entre el relato periodístico tradicional y el <i>storytelling</i> multimedia: <ol style="list-style-type: none"> Herramientas de hipertextualidad e intertextualidad. La interactividad y el newsgaming. La cultura snack en el periodismo digital: implicaciones en el discurso. Multimedia, transmedia y crossmedia: técnicas avanzadas para la elaboración de reportajes periodísticos. <ul style="list-style-type: none"> El webdoc: un nuevo concepto de reportaje multimedia Usos y herramientas de la narrativa y el reportaje transmedia El 5G, la realidad virtual y la realidad aumentada. Posibilidades comunicativas para el reportaje inmersivo, los medios sociales y la web semántica La inteligencia artificial en la comunicación multimedia: chatbots y otros recursos. El reto de mantener la función informativa y el discurso periodístico en el contexto multimedia y digital: los riesgos de las nuevas tecnologías. <p>Creación de marca periodística y emprendimiento profesional:</p> <p>Esta asignatura establece las bases de la creación de la marca personal de un perfil periodístico y su desarrollo en el ámbito digital, el más al alza en los últimos tiempos.</p> <ol style="list-style-type: none"> La marca digital y el contenido propio Redes sociales y Branding Modelos de negocio en el sector media Análisis de la evolución del negocio periodístico Generación de ideas para el emprendimiento Diseñar y ejecutar un proyecto profesional
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de la asignatura ¿Creación de marca periodística y emprendimiento profesional¿, el estudiante realizará específicamente las siguientes actividades formativas, además de las estipuladas por la propia metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller de desarrollo de su propia marca periodística impartido por profesionales del Grupo Atresmedia. Sesión de coaching para el emprendimiento donde se les guiará en la ideación y concreción de un proyecto de emprendimiento, utilizando técnicas como el Business Model Canvas. <p>Talleres profesionales</p> <p>Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.</p> <p>Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.</p> <p>Garantía de adquisición de competencias profesionales</p> <p>La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de profesionales del periodismo multimedia en activo en el Claustro docente. Visión práctica de los contenidos. Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales. Actividades formativas profesionales en las que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo. Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar técnicas avanzadas multimedia, transmedia y crossmedia en la elaboración de contenidos periodísticos innovadores.		
CE05 - Evaluar los riesgos inherentes a las nuevas tecnologías para el mantenimiento del rigor periodístico en la producción de contenido multimedia.		
CE09 - Desarrollar una marca periodística propia adaptada a los requisitos de la comunicación digital.		
CE10 - Diseñar un proyecto de emprendimiento en el ámbito del periodismo multimedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	100
Sesiones con expertos en el aula	6	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	8	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	12	0
Clases prácticas	24	100
Prácticas observacionales	12	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	12	0
Tutorías	30	30
Estudio del manual de la asignatura	70	0
Estudio del material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	50	0
Trabajo Cooperativo	12	0
Prueba final	4	100
Talleres profesionales	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo Cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional	25.0	40.0
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Desarrollo del periodismo multimedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medios móviles emergentes para el periodismo de hoy		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis y visualización de datos para el periodismo multimedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Periodismo contemporáneo de investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Medios móviles emergentes para el periodismo de hoy:

La información a través del móvil y de las diferentes aplicaciones crece exponencialmente en todo el mundo. La asignatura situará al estudiante en las nuevas maneras de producir información, teniendo en cuenta los actores que intervienen, la multiplataforma y la potencialidad de la transmisión de historias a través de estos dispositivos.

1. Uso del smartphone en la producción de noticias
2. La creación de contenidos audiovisuales con dispositivos móviles
3. Contar historias a través del móvil para audiencias móviles
4. Recursos gratuitos de edición de vídeo y audio
5. Accesorios para completar el equipo del periodista móvil
6. Aplicaciones para vídeo
7. Experimentos mediáticos Mobile Journalism (MoJo): referentes nacionales e internacionales

Análisis y visualización de datos para el periodismo multimedia:

La inmersión en la recolección y tratamiento de datos permite a los periodistas ofrecer exhaustivos contenidos informativos y hacerlos atractivos para un público transversal que busca nuevas narrativas multimedia. El trabajo del periodista, enlazando con el ya clásico periodismo de precisión, se basa en el manejo de herramientas, el análisis de datos y en el conocimiento de habilidades de otras disciplinas como la estadística, la programación y el diseño visual.

1. Tratamiento de datos:
 - Big Data en Periodismo multimedia. Principios de R y Python.
 - Herramientas estadísticas para el análisis de datos periodísticos. Técnicas de contraste de hipótesis de índole periodística e inferencia.
2. Visualización de datos:
 - Herramientas para la visualización de datos: Google Data Studio y Tableau, entre otras.
 - El diseño de infografías: visualización estática y dinámica.
3. Herramientas específicas de tratamiento del lenguaje: Sketch Engine, entre otras.
 - La integración de los datos en la elaboración de contenido periodístico multimedia: del ámbito cuantitativo al cualitativo.
 - El periodismo de datos en contextos multimedia:

Periodismo contemporáneo de investigación:

La nueva dinámica con la que se difunde la información digital ha potenciado, contra pronóstico inicial, la cualidad investigativa en el periodismo multimedia. La conjunción de texto, audiovisual y recursos técnicos, así como una visión colaborativa y transnacional de la investigación, genera hoy un pujante periodismo de largo recorrido. El análisis interpretativo, el culto a los hechos, la información pausada de interés público y un sentido crítico creciente, lo convierten en un nicho especialmente pertinente del actual magma digital.

1. Evolución del periodismo de investigación hacia la nueva narrativa multimedia. *Breaking news vs. Slow journalism*.
2. Diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de investigación periodística.
3. Compartición de información con la sociedad: el crecimiento multimedia de la investigación periodística.
4. Vías de comunicación seguras y encriptadas: la seguridad de la información.
5. Proyectos transnacionales de periodismo de investigación: investigación en red. Estudio de casos.
6. Deep web: los riesgos del internet oculto y su utilidad para el periodismo multimedia. El caso de ProPublica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:

- Taller sobre metodología del periodismo móvil y práctica real de generación de contenido a través de dispositivos móviles impartidos por profesionales del Grupo Atresmedia.
- Actividades prácticas de análisis y visualización de datos específicamente diseñadas por profesionales para el Máster. Estas actividades obligarán al estudiante a poner en práctica los diferentes softwares estudiados en la asignatura "Análisis y visualización de datos para el periodismo multimedia" en un caso real.

Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo. Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del periodismo multimedia en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Utilizar aplicaciones específicas para la producción de vídeo e información en el contexto del periodismo móvil.		
CE07 - Aplicar técnicas de tratamiento y visualización de datos para la extracción y representación de conclusiones periodísticas.		
CE08 - Utilizar software de análisis del uso del lenguaje para la mejora de la información periodística en un contexto multimedia.		
CE11 - Desarrollar investigaciones periodísticas avanzadas mediante el uso de tecnologías innovadoras en un contexto multimedia.		
CE12 - Conocer las posibilidades en términos periodísticos de la colaboración transnacional en proyectos de investigación.		
CE13 - Evaluar los riesgos sobre la calidad y la veracidad de la información derivados de un uso periodístico inadecuado de las nuevas tecnologías.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	25	100
Sesiones con expertos en el aula	8	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	15	0
Clases prácticas	30	100
Prácticas observacionales	15	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	15	0
Tutorías	37.5	30
Estudio del manual de la asignatura	87.5	0
Estudio del material complementario	37.5	0
Desarrollo de actividades del portafolio	62.5	0
Trabajo Cooperativo	15	0
Prueba final	5	100
Talleres profesionales	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		



Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo Cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional	25.0	40.0
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Los medios digitales y la sociedad democrática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética y humanismo en periodismo multimedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Opinión pública y nuevas audiencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Periodismo multimedia y democracia: veracidad de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Ética y humanismo en periodismo multimedia:

En el espacio digital en el que se desarrolla el periodismo hoy, resulta imprescindible tener presente el derecho de los ciudadanos a recibir informaciones reales, plurales, y libres, así como opiniones éticas. Se requiere, por tanto, una formación periodística especialmente comprometida con en la correcta creación y exposición de contenidos, y una asunción respecto a la responsabilidad deontológica necesaria en el nuevo entorno evanescente de la información tecnológica y la convergencia multimedia.

1. Ética y deontología profesional:
 - a. Verdad, veracidad y credibilidad y sus implicaciones en el periodismo digital.
 - b. Los límites en el ejercicio del periodismo multimedia: el derecho a la información frente a otras restricciones legales. Estudio de sentencias relevantes y de vacíos legales.
 - c. Protección de colectivos vulnerables y minorías en un contexto multimedia.
 - d. Garantía y fomento de la igualdad en el periodismo multimedia.
 - e. Los conflictos éticos del periodismo multimedia. Wikileaks y otros grandes casos en España y el mundo.
2. La dictadura del *click* y su impacto en la calidad informativa. Dilemas deontológicos.
3. Innovación periodística desde una perspectiva humanista: el periodismo como una herramienta de cambio y evolución social vs. la inmediatez de la información. Algunas figuras relevantes.

Opinión pública y nuevas audiencias:

La asignatura situará al estudiante en los cambios que se han producido en las audiencias a raíz del cambio tecnológico, así como los efectos en la opinión pública. El cambio en el paradigma comunicacional ha originado también transformaciones en el público. La *¿agenda setting¿* ya no la marcan solo los medios tradicionales. Las redes sociales también han entrado a formar parte del conjunto, y de ahí la importancia de que el estudiante sea consciente de la responsabilidad social que tiene en participar en la formación de la opinión pública y en priorizar unos u otros temas. La asignatura dotará al alumno de los conocimientos necesarios sobre los elementos y el ámbito en el que se forma la opinión pública, su papel en la sociedad, y las diferencias a raíz de la aparición de los nuevos medios.

1. La agenda mediática
2. El concepto actual de la "agenda setting"
3. Los actores que definen la agenda de hoy
4. La agenda pública en el entorno digital: el papel de los social media
5. Evolución y conformación de la opinión pública en el entorno digital
6. Los canales de la opinión pública digital
7. Del receptor de ayer al prosumidor de hoy

Periodismo multimedia y democracia: veracidad de la información:

La influencia de los nuevos medios y la gestión de la información digital en la democracia del siglo XXI es un asunto de interés en todo el mundo. La asignatura sitúa la temática como una de las mayores preocupaciones del periodismo multimedia, teniendo en cuenta la aparición y el auge en las redes de las noticias falsas (*fake news*) y su influencia en diferentes acontecimientos políticos, como las elecciones. Se analizarán las implicaciones políticas y sociales de los medios digitales, sus fuentes informativas, el uso del lenguaje. Se explicará al estudiante el manejo de las fuentes de información, el manejo de las mismas, así como las principales herramientas de verificación, y cómo actuar delante de las noticias falsas. La asignatura abordará la manera de dar voz a todos los actores de la sociedad entre ellos los colectivos vulnerables, así como la importancia de cuidar la perspectiva de género cuando se produce una información.

1. El periodismo como puntal de la democracia
2. Conceptos antiguos con nuevos nombres
3. La credibilidad y transparencia de los medios
4. Desinformación, Noticias falsas y Posverdad
5. El papel de los social media en la proliferación de bulos
6. El *fact-checking*: comprobar las fuentes y la información
7. Estudio de casos de la influencia de las noticias falsas y la posverdad en los procesos democráticos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:

- Estudio de casos reales para la detección y resolución de conflictos éticos con la guía de un docente con experiencia profesional en periodismo multimedia.
- Elaboración de un proyecto transversal a las asignaturas "Opinión pública y nuevas audiencias" y "Periodismo multimedia y democracia" específicamente diseñado para el Máster por un profesional del Grupo Atresmedia. Este proyecto, que comenzará en una asignatura y continuará en la siguiente, enfrentará al estudiante a una situación real y le permitirá comprobar de primera mano el impacto del periodismo multimedia sobre la opinión pública y política.



Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.

Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del periodismo multimedia en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Evaluar los riesgos sobre la calidad y la veracidad de la información derivados de un uso periodístico inadecuado de las nuevas tecnologías.

CE14 - Evaluar el impacto del contenido multimedia en la creación y transformación de la opinión pública.

CE15 - Crear estrategias de contenido periodístico adaptadas al papel del prosumidor digital.

CE16 - Analizar las tendencias en redes sociales y su impacto en la desinformación en términos políticos.

CE17 - Aplicar técnicas de fact-checking para la comprobación de la veracidad de la información y de sus fuentes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	25	100
Sesiones con expertos en el aula	8	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	15	0
Clases prácticas	30	100
Prácticas observacionales	15	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	15	0
Tutorías	37.5	30



Estudio del manual de la asignatura	87.5	0
Estudio del material complementario	37.5	0
Desarrollo de actividades del portafolio	62.5	0
Trabajo Cooperativo	15	0
Prueba final	5	100
Talleres profesionales	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo Cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional	25.0	40.0
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Metodología de investigación:</p> <p>El periodismo multimedia es un objeto de estudio creciente, cambiante y con futuro. La investigación va de la mano del ejercicio profesional y requiere una reflexión crítica en torno a los diferentes elementos que le constituyen. La asignatura dará las bases a aquellos interesados en la investigación académica. (Orientación investigadora)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos metodológicos: métodos cualitativos y cuantitativos 2. El periodismo multimedia como objeto de estudio 3. El proceso de investigación 4. El diseño de investigación 5. Técnicas científicas de recolección de datos 6. Técnicas científicas de análisis de datos 7. La redacción científica <p>Prácticas Externas</p> <p>En las Prácticas Externas el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar los conocimientos aprendidos gracias a la complementariedad con un entorno profesional real (bien en modalidad online o presencial), bajo la tutoría de profesionales de amplia solvencia y con un recorrido evidenciable en el periodismo multimedia.</p> <p>Los contenidos que trabajarán están ligados a la propuesta formativa del máster y se espera que al finalizar las mismas el estudiante tenga las competencias requeridas en el ámbito profesional del periodismo multimedia, de un modo que le resulte especialmente provechoso para un posterior desarrollo en la aplicación de los mismos. Para la realización de las prácticas la Universidad Internacional de Valencia (VIU) tiene convenios con diferentes empresas que forman parte del Grupo ATRESMEDIA que se detallan en el Criterio 7.</p> <p>Teniendo en cuenta que el entorno del periodismo multimedia es online, se dará prioridad siempre a que el estudiante realice las prácticas de esta manera, para lo cual tendrá una idea certera de la realidad del mundo profesional, pudiendo aplicar sus conocimientos del modo que ya es más común en la industria del periodismo español: a través de Internet como contexto de desarrollo mediático; no sólo en medios nativos del ciberespacio, sino incluso en los medios convencionales, puesto que son las variantes online de tales medios (incluidos los televisivos) los que experimentan cada día un crecimiento con variantes multiplataforma, apuntalándose debidamente en la era digital no sólo en el producto que ofrecen, sino en el modo en que éste se gesta. Por tanto, entre otras áreas, el estudiante podrá hacer las prácticas en diferentes campos del periodismo multimedia como redacción y gestión de contenidos, y periodismo de datos.</p> <p>Para la atención del estudiante se designarán dos tutores: uno por parte de la universidad y uno por parte del medio en que realiza las prácticas. El lugar de las mismas, podrá definirse a propuesta del alumno/a de entre el listado de empresas que estén disponibles para su aceptación, bajo la aprobación del director del máster y en relación con la disponibilidad de plazas acordadas con el centro receptor.</p> <p>Las tareas que tendrá que desarrollar el estudiante se pactarán entre la empresa responsable y la dirección/coordinación del máster. La empresa que acoge al estudiante dotará al alumno/a de los recursos profesionales y técnicos necesarios para garantizar la adquisición de la experiencia necesaria, sea en el ámbito periodístico presencial u online.</p> <p>Respecto a las prácticas online, el estudiante podría interactuar con el tutor y el equipo de trabajo de la empresa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones telemáticas con el tutor de la empresa utilizando la herramienta que la organización señale. • Reuniones telemáticas con otros miembros del equipo de la sección en la que se encuentre, utilizando la herramienta que la organización señale. • Consultas vía email con el tutor respectivo, tanto de la empresa como el de la universidad. • Contacto permanente a través de Whatsapp, Telegram, Signal o cualquier otro sistema de mensajería instantánea que la empresa utilice. • Las funciones asignadas por la empresa incluirán, por ejemplo, búsqueda de información documental de la sección a la que sean destinados, y a través de las diferentes fuentes, asistencia a los consejos de redacción, redacción de noticias en los formatos utilizados por la empresa receptora, búsqueda de información gráfica, análisis y visualización de datos necesarios en el desarrollo de una noticia, verificación de información y uso del <i>fact-checking</i> para desmontar bulos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Métodos de investigación:</p> <p>CEI-01.- Diseñar una investigación científica sobre una temática de interés propia del periodismo multimedia.</p>		



CEI-02.- Aplicar metodologías propias de la investigación científica en comunicación a temas de periodismo multimedia.

CEI-03.- Redactar los resultados y conclusiones de una investigación científica de periodismo multimedia.

Prácticas Externas:

CEPE-01.- Desarrollar proyectos de periodismo multimedia en equipos multidisciplinares.

CEPE-02.- Tratar información adecuada a los objetivos y necesidades periodísticas de cada situación informativa en un contexto multimedia.

CEPE-03.- Generar contenido multimedia adaptado a las especificidades y marca propia de cada medio periodístico.

Actividades formativas

En la asignatura Métodos de Investigación se utilizarán las actividades *Clases expositivas, Sesiones con expertos, Observación de recursos audiovisuales, Estudio de material interactivo, Clases prácticas de análisis y profesionales, Prácticas observacionales, Actividades de Seguimiento, Estudio del manual de la asignatura, Estudio de material complementario, Desarrollo de actividades del portafolio, Trabajo cooperativo, Tutoría y Prueba final* con las horas y porcentajes de presencialidad asignados a cada una de ellas.

En la asignatura Prácticas Externas se utilizarán las actividades *Estancia en el centro de prácticas, Elaboración de la Memoria de prácticas, Autoevaluación y Tutorías* con las horas y porcentajes de presencialidad asignados a cada una de ellas.

Sistemas de evaluación:

En la asignatura Métodos de Investigación se utilizarán los sistemas *Evaluación del portafolio: actividad teórica, Evaluación del Portafolio: actividad de análisis, Evaluación del portafolio: actividad profesional, Actividades de evaluación continua*, con los pesos asignados a cada una de ellas.

En la asignatura Prácticas Externas se utilizarán los sistemas *Informe del tutor externo, Evaluación tutor académico, Memoria de prácticas y Autoevaluación* con los pesos asignados a cada una de ellas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	12	100
Sesiones con expertos en el aula	4	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas	14	100
Prácticas observacionales	6	0



Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Tutorías	15	30
Estudio del manual de la asignatura	35	0
Estancia en el centro de prácticas	120	100
Elaboración de la Memoria de Prácticas	13	0
Estudio del material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0
Trabajo Cooperativo	6	0
Prueba final	2	100
Autoevaluación	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Trabajo Cooperativo		
Diseño de proyectos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del Portafolio: Actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del Portafolio: Actividad profesional	25.0	40.0
Evaluación del Portafolio: Actividades de evaluación continua	5.0	10.0
Evaluación de la prueba	20.0	45.0
Informe del tutor externo	20.0	20.0
Evaluación tutor académico	20.0	20.0
Memoria de prácticas	50.0	50.0
Autoevaluación	10.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo original, de desarrollo autónomo, e individual en torno al Periodismo Multimedia, en el que el estudiante planteará un tema directamente relacionado con los conocimientos que se desarrollan en el título, teniendo en cuenta las fases de todo trabajo académico de esta índole, y del que hará una defensa pública.</p> <p>El estudiante podrá elegir entre dos orientaciones del Trabajo Fin de Máster:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionalizante: Como su nombre lo indica, dirigido al estudiante que quiere indagar en el desarrollo de un trabajo aplicado, conectado de manera especialmente directa con el mundo profesional ya sea como miembro activo de un medio de comunicación, o bien en un proyecto ligado al emprendimiento y a la iniciativa de negocio periodístico digital. 2. Investigadora: Esta orientación se dirige a aquellos alumnos/as que desean iniciarse en la investigación especializada en el ámbito del periodismo multimedia, bien para el asesoramiento a medios de comunicación y otras instituciones relacionadas en los ámbitos que resulten pertinentes, o para continuar una profundización académica aplicable al desarrollo futuro del estudiante, entre otras posibilidades. <p>En el TFM el estudiante demostrará las competencias adquiridas en el programa.</p> <p>Para desarrollar el TFM al estudiante se le asignará un director que velará por su correcta ejecución dando apoyo y guía al alumno. Será un docente experto en el área elegida por el alumno.</p> <p>Se insistirá al estudiante en que el trabajo debe ser original y que en todo momento deberá respetar los derechos de propiedad intelectual. El trabajo no puede haber sido presentado en ningún otro programa académico, aunque, como se ha indicado, si podría ser la planificación de un proyecto de emprendimiento que el alumno quiera llevar a cabo cuando finalice el Máster (si elige la orientación profesionalizante).</p> <p>Para ser aprobado, el TFM deberá realizar una defensa pública online síncrona siguiendo todos los protocolos establecidos frente a un tribunal.</p> <p>En aspectos formales se exigirá un correcto y preciso uso del lenguaje, la gramática y la ortografía (como corresponde a un profesional del periodismo que debe, además, dar ejemplo de rigor en la escritura en la nueva era multiplataforma y multimedia).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Formular tácticas de integración de medios digitales y no digitales, asegurando su coherencia interna en el ámbito del periodismo multimedia.		
CE03 - Diseñar proyectos de transformación del periodismo tradicional al periodismo multimedia.		
CE04 - Aplicar técnicas avanzadas multimedia, transmedia y crossmedia en la elaboración de contenidos periodísticos innovadores.		
CE05 - Evaluar los riesgos inherentes a las nuevas tecnologías para el mantenimiento del rigor periodístico en la producción de contenido multimedia.		
CE07 - Aplicar técnicas de tratamiento y visualización de datos para la extracción y representación de conclusiones periodísticas.		
CE09 - Desarrollar una marca periodística propia adaptada a los requisitos de la comunicación digital.		
CE13 - Evaluar los riesgos sobre la calidad y la veracidad de la información derivados de un uso periodístico inadecuado de las nuevas tecnologías.		
CE15 - Crear estrategias de contenido periodístico adaptadas al papel del prosumidor digital.		
CE17 - Aplicar técnicas de fact-checking para la comprobación de la veracidad de la información y de sus fuentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	134	0
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Diseño de proyectos		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	70.0	70.0
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	20	100	43,8
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	33.3	0	27,3
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	40	100	25,7
Universitat Internacional Valenciana	Catedrático de Universidad	6.7	100	64,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Máster es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.</p> <p>Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias. 2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico. 3. Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título. 4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título. 5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado. <p>El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.</p>		



De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:

- Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.
- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Estudios y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	Maria Belén	Suárez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria general



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificación+Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :5649133ABFBF5DC5FA70B9B3AD024C8B5AC3D428

Código CSV :425904956554147150559599

Ver Fichero: 2_Justificación+Alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.pdf

HASH SHA1 :28DF9B7495B62C6BC1C9A6E291BAE8997E79C7E5

Código CSV :409762789331114565396571

Ver Fichero: 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5..pdf

HASH SHA1 :3B3A6F3585EAE15A5C1C0F541861B9B89B86DCB7

Código CSV :409763072386312732684663

Ver Fichero: 5..pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :22BA391D2A436C5E4BC0364BFFEEF13D6EEB2B89

Código CSV :409763412728098668321725

Ver Fichero: 6.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :62.pdf

HASH SHA1 :882221B2BF0F9DC879BD34C690C1BAE929FDBC1A

Código CSV :409660936624396752619317

Ver Fichero: 62.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :7CD4EC68050B4E96345279C28C165B9DA4B74931

Código CSV :425904978972004713991707

Ver Fichero: 7_Recursos, materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.pdf

HASH SHA1 :6B41E8DC26E22371A692796B59F196D29014B72C

Código CSV :409662551774029727839777

Ver Fichero: 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.pdf

HASH SHA1 :5DBECA020EFE9CAA8B4FA6C203B3823798D0CE8

Código CSV :409662827821469388275456

Ver Fichero: 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 :65E7B55C5EA843EA1FDE8C0AC575940604559CDE

Código CSV :409663305751804531741428

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



